



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

7992

Secretaría de la Junta de Gobierno. Decreto de compatibilidad de actividad de la regidora Sra. Begoña Sánchez Muñoz.

Por Decreto de Alcaldía núm. 7505, de 5 de mayo de 2014, de compatibilidad de actividad de la regidora Sra. Begoña Sánchez Muñoz como personal de Administración Pública o de entes, organismos o empresas dependientes se ha resuelto:

1. Informar favorablemente sobre la solicitud de compatibilidad formulada por la regidora Sra. Begoña Sánchez Muñoz, actualmente en régimen de dedicación parcial, para la actividad de Diplomada Universitaria en Enfermería, como personal del Servei de Salut de les Illes Balears (Ibsalut) de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears, con efectos del día 1 de mayo de 2014.

2. El régimen de dedicación como regidora será de 25 horas semanales en régimen de disponibilidad horaria flexible según los turnos de trabajo como personal del Servei de Salut de les Illes Balears (Ibsalut) y con asistencia a las sesiones donde sea convocada.

3. Notificar esta resolución a la interesada y publicarla en el BOIB para general conocimiento.

Palma, 5 de mayo de 2014

El secretario adjunto
Miquel Ballester Oliver

